



**-2021-628**

**12680-2021**

Manizales, Miércoles 24 de marzo de 2021

Señor

**marleny salazar**

carrera 6a #51-03

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 12680-2021**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

GLORIA ESPERANZA DIAZ DE VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.270.072 de Manizales, Caldas, acudo en nombre propio con el fin de promover DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y reglamentado por la ley 1755 de 2015.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera me permito solicitarle adjuntar si es el caso el oficio en el cual hace la solicitud del enunciado "GLORIA ESPERANZA DIAZ DE VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.270.072 de Manizales, Caldas, acudo en nombre propio con el fin de promover DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y reglamentado por la ley 1755 de 2015" puesto que, no hay ningún archivo con la solicitud completa y es necesario para brindarle una respuesta idónea a su petición.

Proyectó respuesta:

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**